**Consulta sobre apoyo a pueblos indígenas de Nicaragua del Fondo Verde del Clima**

Explorar la posibilidad de que la Autoridad Nacional Designada (NDA) de Nicaragua ante el Fondo Verde del Clima, presente en conjunto con los Gobiernos Regionales Autónomos una nota conceptual, a través del FIDA ( como Entidad Acreditada) para el Fondo Verde del Clima. Esta iría acompañada de la Carta de No Objeción.

Esta actividad seria parte de un proceso que organizaciones de pueblos indígenas han estado promoviendo desde el establecimiento del Fondo y, una solicitud especifica hecha al FIDA en ocasión de la III Reunión global del Foro de Pueblos Indígenas en el FIDA celebrada del 12 al 15 de febrero del 2017. Los pueblos indígenas han solicitado a FIDA apoyar la movilización de recursos financieros del Fondo Verde para apoyar actividades de resiliencia y adaptación ante el cambio climático para comunidades indígenas en al menos para tres países (uno en Asia, uno en África y uno en América Latina) como un primer pilotaje.

**Antecedentes**

**El Fondo Verde del Clima (Green Climate Fund)**

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) creó el Fondo Verde del Clima (FVC) como una entidad encargada de canalizar dinero de países desarrollado a los países en desarrollo para proyectos de adaptación y mitigación al cambio climático. Desde el principio de promover un cambio de paradigma en las políticas y programas del clima. Estos proyectos pueden estar desarrollados tanto por el sector público y privado.

El FVC se estableció en la reunión de la CMNUCC realizada en Cancún, México en el año 2010 durante la COP16. Y en Durbán, Sudáfrica durante la COP17 se definió el instrumento de gobernanza del fondo. El FVC esta constituido por una Junta Directiva de 24 miembros que son la autoridad máxima de la institución. La Junta Directiva es independiente y se guía por la Convención de la Conferencia de la Partes (COP).

El FVC busca entre sus principios fundamentales promover un cambio de paradigma en las políticas y programas del clima, financiando proyectos tanto de mitigación (50%) como de adaptación (50%) para contribuir al desarrollo sostenible de los países en desarrollo. Y teniendo como aspecto primordial el precepto de “country ownership” (implicación nacional) y el enfoque de manejo desde el país (country driven-approach).

La implementación de los proyectos del FVC será a través de las entidades acreditadas a través de las cuales se canalizan los recursos de los programas o proyectos. esta definido como un enfoque en donde el país tenga control de lo que pasa, que los proyectos que entren no solo este en línea con los planes nacionales de desarrollo y cambio climático, sino también para que las entidades/instituciones de gobierno tengan mayor participación. Ya que no solo tienen que dar la carta de no objeción, sino también tienen que involucrarse en la definición de los proyectos desde la construcción de la nota conceptual.

Estas entidades que pueden ser de carácter privado publica, organismos no gubernamentales, sub-nacionales, nacionales, regionales e internacionales, pero siempre tienen que cumplir con los requisitos del FVC.

Las Entidades acreditadas en concordancia con los planes nacionales de cambio climático y desarrollo, pueden definir entidades implementadoras para el desarrollo de los programas o proyectos financiados. En este caso pueden ser las mismas instituciones públicas de los países hacia donde se canalizan los recursos financieros.

La meta del FVC es de colocar 100 mil millones de dólares para el 2020, provenientes de varias fuentes. Según la página web del FVC hasta septiembre del 2016 solo se había logrado obtener 10.3 mil millones de dólares.

A la fecha el FVC cuenta con 41 entidades acreditadas, de las cuales el 27 % son de carácter nacional, 17% de carácter regional y 56% de carácter internacional.

Los requisitos para la presentación de propuestas son entre otros que los proyectos deben (i) ser específicos por país; (ii) tener una línea de base clara; (iii) tener una estructura de gobernanza clara; (iv) demostrar el valor agregado de la propuesta.

**Pueblos indígenas y el Fondo Verde**

Representantes de pueblos indígenas[[1]](#footnote-1) han estado dialogando con el Fondo Verde para que adopte una política especifica para que oriente su trabajo hacia pueblos indígenas en los países para apoyar iniciativas que contribuyan a combatir el cambio climático a través de medidas de adaptación y mitigación. La actividades realizadas por los pueblos indígenas han sido (i) incidencia para que el Fondo adopte una política de pueblos indígenas ; (ii) mejorar la relación de pueblos indígenas con la Mesa Directiva del GCF (ej. designación de un punto focal para pueblos indígenas y/o establecimiento de una persona indígenas en el Consejo Asesor; (iii) acceso de comunidades indígenas a recursos financieros del GCF’s; (iv) procesos de acreditación de organizaciones de pueblos indígenas.

Representantes de pueblos indígenas que participaron en el III Foro global de pueblos indígenas en FIDA en Roma, solicitaron el 15 de febrero del 2017 una reunión con la ECD y PTA para explorar oportunidades para colaborar con FIDA como una agencia implementadora de Fondo Verde.

Esa reunión se dio porque una de las recomendaciones principales del III Foro global de pueblos indígenas para FIDA, era precisamente *“establecer una asociación con los pueblos indígenas para movilizar recursos a través del Fondo Verde (GCF) que apoye las iniciativas de resiliencia y adaptación, utilizando los conocimientos tradicionales y las innovaciones de los pueblos indígenas ”*.

Los participantes exploraron las oportunidades y pasos que pudiesen permitir a pueblos indígenas acceder a fondos del GCF en asociación con FIDA. Los acuerdos fueron los siguientes:

* Como un primer paso, representantes de pueblos indígenas identificaran un país por región para pilotar basado en sus prioridades y necesidades ;
* Entre algunos criterios están la disposición de los NDA de trabajar con pueblos indígenas, FIDA esta actualmente apoyando a comunidades indígenas en el país;
* Las organizaciones de pueblos indígenas identificaran los posibles países y, FIDA analizara su portafolio actual;
* Una vez estén identificados los países, se debe preparar una nota conceptual para enviar a FIDA que podrá incluir análisis preliminar de la línea base de comunidades que serian el objetivo del proyecto.

Anexos

**National Designated Authority (NDA)** – **Autoridad Nacional Designada** (En el caso de Nicaragua es MARENA el NDA)

* La autoridad nacional son escogidas por los gobiernos y son la base de la relación entre el fondo y los países en desarrollo.
* NDA se encarga de proveer una visión estratégica sobre las actividades del GCF en el país y sirve como un punto de comunicación con el fondo.
* Las propuestas para financiamiento deben de ser presentados a través de los NDA, asegurando que las inversiones estén alineadas con las necesidades locales y los planes existentes sobre cambio climático en el país.
* La lógica del GCF es que los proyectos que se presenten sean dentro de una dinámica de sociedad con los países en desarrollo en donde se de un ejercicio de apropiación del país, en términos de que los proyectos que se aprueben estén integrados con los planes nacionales.
* El NDA da la CARTA DE NO OBJECIÓN a el socio (entidad acreditada) que formula el proyecto.
* La formulación de un proyecto para el GCF tiene un costo aproximado de 350-400 mil dólares. Actualmente la secretaria del GCF tiene algunos fondos que las entidades acreditadas pueden solicitar, pero el proceso para solicitar los fondos dura mas o menos un año.
* Los proyectos deben de adoptar un “country driven approach” y fortalecer los programas de manera coherente y con la coordinación de diferentes actores a nivel nacional. Estos NDA se encargaran entonces de comunicar cuales son las prioridades del país para financiar actividades de baja emisión y de resiliencia climática para el desarrollo a través de su economía.
* Actualmente ya 140 países han definido su autoridad nacional designada (NDA). En el caso de Nicaragua es MARENA pero aún en la pagina web del fondo no hay un contacto especifico.

**Entidades Acreditadas**

* las entidades acreditadas son como un canal para gestionar los recursos para proyectos y programas. Estas tienen diferentes características: pueden ser privadas o publicas, no gubernamentales, sub-nacionales, nacionales, regionales o internacionales. Pero siempre tienen que cumplir con los estándares del fondo.
* Tienen que realizar muchas actividades y usualmente incluye el desarrollo de las propuestas para gestionar el financiamiento, el manejo y monitoreo de los proyectos y programas. Y los países podrían aplicar a los fondos del GCF a través de múltiples entidades de manera simultanea.
* La entidad acreditada (i.e. patrocinador del proyecto o programa ) puede presentar una nota conceptual al Fondo. El Fondo evalúa la propuesta, que debe recibir la No Objeción de la Autoridad Nacional (NDAs);
1. Una de las organizaciones que ha acompañado el proceso es CADPI de Nicaragua, como parte de una asociación entre 19 organizaciones indígenas de 14 países coordinados por TEBTEBBA de Filipinas. [↑](#footnote-ref-1)